 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Ministerio de Educación</i>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b>		
<b>Código: PRO07EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 1 de 6</b>

## OBJETIVO

Describir los procedimientos, actividades, actores y dependencias involucrados en la etapa de inscripción a programas de extensión.

## NORMATIVIDAD

Ley 30 del 1992. *"Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"*

Ley 115 de 1994. *"Por la cual se expide la Ley General de Educación"*.

Acuerdo 076 de 1994. *"Por el cual se fija la Estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

Acuerdo 028 de 2004. *"Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos"*.

Acuerdo 013 de 2008. *"Por el cual se modifica el artículo 7 del Acuerdo No. 028 del 23 de julio de 2004"*.

Resolución 1145 de 2004. *"Por la cual se reglamenta el Acuerdo No 028 del 23 de julio de 2004"*.


Resolución 548 de 2008. *"Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 1145 de 2004"*.

Resolución 817 de 2014. *"Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 1145 de 2004 y el artículo 2 de la Resolución 650 de 2005 de la Rectoría, que reglamenta el Acuerdo 28 de 2004"*.

Resolución 135 de 2015. *"Por la cual se definen los lineamientos para la Gestión de Comunicaciones Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

Resolución 0133 de 2016. *"Por medio de la cual se fijan las tarifas o derechos pecuniarios para los cursos de natación ofrecidos en la piscina de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

Resolución No. 0767 de 2018. *Por la cual se adopta el Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>México, D.F. - 04510</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b>		
<b>Código: PRO07EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## RESPONSABLES

Programas Académicos y Subdirección de Asesorías y Extensión.

## APLICACIONES

Sistema de información financiero institucional según corresponda.

## SIGLAS

No aplica

## DEFINICIONES


**Programas de Extensión:** Propuestas aprobadas de Proyección Social y Extensión que se conforman como programas de formación (dentro de los que se encuentran diplomados y programas de formación permanente o programas de educación continuada) que permiten generar un aporte a la sociedad y mejorar su impacto en las comunidades e instituciones educativas.

**Proyectos SAR:** Propuestas aprobadas de Proyección Social y Extensión elaboradas por el equipo de formulación de la propuesta o las unidades académicas en articulación con la Subdirección de Asesorías y Extensión, para contribuir con el mejoramiento de los procesos educativos e institucionales.

**Derechos económicos:** “Ingresos corrientes en cuantía equivalente al 15% del valor del proyecto, siempre y cuando en la programación de presupuesto estén incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación. En caso contrario generará derechos económicos a favor de la Universidad en cuantía equivalente hasta del 25%.”. (Acuerdo 028 de 2004 modificado por el Acuerdo 013 de 2008 – Artículo 1).

**SAR:** Servicio Académico Remunerado – Mecanismo a través del cual se reconocen incentivos económicos por la participación libre en asesorías, programas de extensión, investigación, formación continuada, constituidos como tal (Acuerdo 028 de 2004. Art. 1.)

**Dato personal:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b>		
<b>Código: PRO07EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 3 de 6</b>

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.


**Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, transferencia o transmisión.

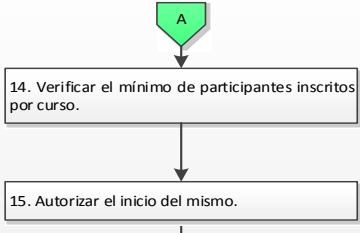
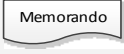

## DESCRIPCIÓN

COPIA NO CONTROLADA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b>		
<b>Código: PRO07EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 4 de 6</b>

INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Usuario	<p><b>INICIO</b></p> <p>1. Consultar la oferta, cronograma y horarios del curso de interés.</p> <p>2. Diligenciar y entregar la Ficha de Preinscripción y el FOR009GSI. Autorización tratamiento de datos personales y de menores de edad al programa de extensión.</p>	<p>FOR24EXT. Ficha de preinscripción y FOR009GSI. Autorización tratamiento de datos personales y de menores de edad</p>		<p>La ficha de preinscripción se diligencia para nuevos preinscritos o cuando un usuario antiguo presente cambio en alguno de los datos proporcionados inicialmente al programa.</p> <p><b>El usuario deberá entregar en todos los casos la autorización para el tratamiento de datos personales tanto como acudiente o como usuario del programa de extensión. La custodia de las autorizaciones estará a cargo de la coordinación del programa de extensión quien las mantendrá disponibles en caso de requerirlas.</b></p>
Proyecto SAR	<p>¿Se trata de una persona nueva?</p> <p>Si</p> <p>3. Crear el tercero en el sistema de información correspondiente.</p> <p>¿Aplica descuento?</p> <p>Si</p> <p>4. Aplicar descuento correspondiente (convenio o miembro comunidad universitaria).</p> <p>5. Generar el recibo de pago y entregar al preinscrito</p> <p>6. Solicitar la documentación necesaria para la inscripción.</p>		2 días	<p><b>Dentro de cada recibo generado se deberá discriminar el concepto por Derechos Económicos a favor de la UPN, el de gastos operativos y el del SAR.</b></p> <p>Los descuentos aplicables para miembros de la comunidad universitaria en la Escuela de Deportes Acuáticos, se reglamentan en la Resolución 0133 de 2016 o la norma que la modifique, adicione o derogue.</p> <p>Los documentos adicionales que deberá aportar el usuario para formalizar su inscripción son específicos para cada programa de extensión y es este quien los indicará.</p> <p>Eventualmente tanto el recibo de pago como la documentación necesaria podrá solicitarse o enviarse por correo electrónico.</p>
Usuario	<p>7. Cancelar el recibo de pago.</p> <p>8. Enviar los documentos requeridos.</p>			
Proyecto SAR	<p>9. Verificar el pago en el sistema de información correspondiente y la documentación remitida.</p> <p>¿La documentación esta completa?</p> <p>No</p> <p>10. Solicitar al usuario la documentación faltante.</p> <p>11. Realizar la inscripción y distribuir por grupos a las personas inscritas.</p> <p>12. Generar el listado de inscritos y enviar a la Subdirección de Asesorías y Extensión radicándolos en correspondencia.</p> <p><b>A</b></p>	<p>FOR025EXT. Listado de inscritos programas de extensión</p>		De acuerdo con el cronograma del programa de extensión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b>		
<b>Código: PRO07EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 5 de 6</b>

INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE				
Usuario y Proyecto SAR				

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
20-04-2018	01	Creación del procedimiento.
22-11-2018	02	Se incluye en la normatividad la Resolución N°767 de 2018, por la cual se adopta el Manual de política interna y tratamiento y protección de datos. Se incluye en la actividad #2 y el registro, el trámite para la remisión del formato FOR009GSI Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad. Se consolida en una sola actividad #12, se retira las observaciones.

ELABORADOR POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Equipo de la Subdirección de Asesorías y Extensión	Diana Carolina Marín Mora <b>Subdirectora de Asesorías y Extensión</b>	Leonardo Fabio Martínez Pérez <b>Rector</b>